



Ayuntamiento de Alba de Tormes

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional en suelo urbanizable para INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFÓNIA MÓVIL en el inmueble con referencia catastral 9027091TL8292N0001JB, Ctra. Peñaranda, nº 56 (F) del término municipal de Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 307.3 en relación con el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por la Alcaldía de Alba de Tormes, se RESUELVE someter a información pública por período de **VEINTE DÍAS**, el expediente incoado ante la solicitud efectuada por **TALLERES ELÉCTRICOS LUCAS, S.L.** para la obtención de autorización de uso provisional en suelo urbanizable para **INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFÓNIA MÓVIL en el inmueble con referencia catastral 9027091TL8292N0001JB, Ctra. Peñaranda, nº 56 (F)**, pudiendo consultarse la totalidad del expediente en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca), Plaza Mayor, nº 1.- 37800 - Alba de Tormes, en horario de 9 a 14 horas; pudiendo presentarse en el mencionado lugar y horario alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, en relación con el presente expediente y encontrándose disponible la documentación técnica asimismo para su consulta en la página web <http://www.albadetormes.com>

Alba de Tormes,
LA ALCALDESA

Fdo.: María Concepción Miguélez Simón

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

